



BASES DE LA CAMPAÑA DE RASCAS “PREVELICAO POR UN DIA”

1.- Objeto

ACETA organiza en colaboración con el Ayuntamiento de Alameda esta campaña con el fin de incentivar las compras en nuestro pueblo.

2.- Participantes

- a) Podrá participar en esta campaña cualquier establecimiento de Alameda.
- b) Podrá ser beneficiario del premio cualquier persona mayor de edad que sea portadora del rasca premiado, no podrán resultar premiados los establecimientos participantes y/o los asociados a ACETA.

3.- Mecánica de la campaña

- a) ACETA repartirá, entre los establecimientos interesados en participar, unas tarjetas “rascas” que contendrán premios directos. El establecimiento entregará los “rascas” a sus clientes en función de la compra que realicen.
- b) Cuando un cliente obtenga un premio, lo podrá recoger en la oficina de “Seguros Peñafiel”.
- c) La campaña de entrega de rascas a clientes comenzará el 28 de noviembre 2019 y finalizará 12 enero 2020. El período para que el premiado recoja su premio finaliza el 31/01/2020, no se aceptaran rascas premiados después de esta fecha.
- d) ACETA se reserva la facultad de resolver cualquier duda o conflicto de interpretación de las presentes bases, así como determinar los criterios aplicables a supuestos no contemplados expresamente en las mismas, sin que quepa recurso alguno.

4.- Premios

- a) Los premios consisten en:
 - 1 Premio “Prevelicao por un día” de 1.000€ que consiste en que el premiado consuma en establecimientos asociados ACETA durante una hora de un día (por determinar) del mes de enero 2020.
 - 10 Bonos-hotel de 1 noche.
 - 300 Llaveros-abridor de botellas.
 - 150 Neveras portátil.
 - 100 Relojes inteligentes.
- b) Los “rascas” premiados serán distribuidos aleatoriamente entre todas las tarjetas que se repartan en los comercios.
- c) El ganador de un premio tendrá derecho exclusivamente al premio indicado en el rasca sin que pueda en ningún caso solicitar cambio de las condiciones del mismo ni plantear ningún tipo de reclamación posterior de cualquier índole.

5.- Aceptación de las Bases

La participación en esta Campaña supone la aceptación completa de las presentes Bases tanto de los establecimientos como la de los clientes participantes.

6.- Redes sociales

Los premiados en los rascas cederán su imagen para publicaciones en redes sociales exclusivamente para dar promoción a esta campaña.

El premiado con el rasca de "1000€" cederá su imagen para TV local durante el día que tiene que consumir este importe con el fin de dar publicidad y promoción a esta campaña.

7.- Protección de datos

Los datos de carácter personal que se proporcionen se almacenarán en un archivo cuyo responsable es ACETA y se destinarán única y exclusivamente al propósito de la campaña especificada en las bases.